

Información de Trámite

Nombre Trámite	AVALÚOS Y CATASTROS - REGULACIÓN Y EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES Y DIMENSIONES (ERROR DE CABIDA ADMINISTRATIVO) - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite al titular del predio solicitar la regularización de predios con título o títulos en los cuales las superficies no se encuentran debidamente determinadas o no coinciden con el área que se encuentra catastrada y que corresponde a la realidad material del predio presenten un error de cabida por encima del error técnico de medición aceptable o tolerable.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Obtener la regularización de predios con título o títulos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Escritura de propiedad del inmueble. - Certificado de ventas y gravámenes actualizado. - Las personas jurídicas deberán adjuntar: RUC, nombramiento debidamente registrado y certificado en la institución que corresponda. - Levantamiento topográfico debidamente georreferenciado del predio. (DXF y PDF debidamente firmado por el profesional, técnico responsable y propietario). - Declaración juramentada ante notario. - Autorización del titular a tercera persona. Requisitos Específicos: *Si el predio está catastrado a nombre de una persona fallecida, los peticionarios deberán presentar copia certificada de la partida de defunción, y copia certificada del acta de posesión efectiva inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca. **No mantener deudas exigibles con el GAD Municipal del cantón Cuenca.
¿Cómo hago el trámite?	• Acceso en Línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec – Menú Trámites – Opción Avalúos y Catastros Ingresar a la plataforma – pestaña TRÁMITES - opción AVALÚOS Y CATASTROS – seleccionar el trámite, continuar con los pasos indicados Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	Cancelar el valor equivalente al 3% del avalúo catastral vigente del área de la diferencia entre el título de dominio y la medida real del predio objeto de regularización.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Avalúos y Catastros: Sucre entre Luis Cordero y Benigno Malo
De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45

Base Legal

- [029-16 Expedir las siguientes Normas Técnicas Nacionales para el Catastros de Bienes Inmuebles Urbanos - Rurales y Avalúos de Bienes](#). Art. Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes Operación y Cálculo.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: 4134900 Ext: 1132

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	33
2025	08	0	29
2025	07	0	47
2025	06	0	43
2025	05	0	26
2025	04	0	40
2025	03	0	37
2025	02	0	27
2025	01	0	33